

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

1185

Corrección de erratas advertidas en la publicación de la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de 1 de febrero de 2021 por la que se aprueban las bases de la convocatoria del proceso de evaluación de los asesores de los centros de profesorado que obtuvieron plaza mediante las resoluciones de la directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado por las que se aprobaron las convocatorias públicas para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas de asesores de centros de profesorado, de los días 21 de abril de 2016, 13 de enero de 2017 y 27 de marzo de 2019

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 15, de 4 de febrero de 2021 (edicto núm. 1044), se han detectado erratas consistentes en la publicación errónea de los anexos.

Por ello, de acuerdo con los artículos 19.2 i 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar las erratas advertidas en la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de los anexos de la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de 1 de febrero de 2021 por la que se aprueban las bases de la convocatoria del proceso de evaluación de los asesores de los centros de profesorado que obtuvieron plaza mediante las resoluciones de la directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado por las que se aprobaron las convocatorias públicas para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas de asesores de centros de profesorado, de los días 21 de abril de 2016, 13 de enero de 2017 y 27 de marzo de 2019.

Dada la naturaleza del error, la rectificación se hace volviendo a publicar los anexos II a IV del edicto. De esta manera, se suprime la referencia al anexo V y, a continuación del título Anexo II, Anexo III, anexo IV, debe aparecer los anexos que siguen.

Palma, 5 de febrero de 2021

La secretaria general
María Asunción Sáez Amer





G CONSELLERIA
 O EDUCACIÓ, UNIVERSITAT
 I I RECERCA
 B DIRECCIÓ GENERAL
 / PRIMERA INFÀNCIA, INNOVACIÓ
 I COMUNITAT EDUCATIVA

ANEXO 2

Solicitud de participación en el proceso de evaluación de los asesores de los centros de profesorado que obtuvieron plaza mediante las resoluciones de la directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado por las que se aprobaron las convocatorias públicas para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas de asesores de centros de profesorado, de los días 21 de abril de 2016, 13 de enero de 2017 y 27 de marzo de 2019

SOLICITUD

DESTINO	DGPICE - SERVICIO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA Y FORMACIÓN
CÓDIGO DECIR3	A04026925

SOLICITANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Teléfono			
Periodo de evaluación:			
<input type="checkbox"/> 2018-2020 (2ª evaluación)			
<input type="checkbox"/> 2019-2021 (2ª evaluación)			
<input type="checkbox"/> 2019-2021 (1ª evaluación)			
CEP		Asesoría	

EXPONGO:

--

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2021/16/1079419



C. del Ter, 16
 07009 Palma
 Tel. 971 17 77 76
snlf.caib.es



GOIB

SOLICITO:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Memoria de la tarea de asesoramiento de la formación (anexo 3)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (p. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es).

....., de de 2021

[rúbrica]





G CONSELLERIA
 O EDUCACIÓ, UNIVERSITAT
 I I RECERCA
 B DIRECCIÓ GENERAL
 / PRIMERA INFÀNCIA, INNOVACIÓ
 I COMUNITAT EDUCATIVA

ANEXO 3

Memoria de la tarea de asesoramiento de la formación

DATOS DEL SOLICITANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
CEP			
Asesoría			
Periodo de evaluación	<input type="checkbox"/> 2018-2020 (2ª evaluación) <input type="checkbox"/> 2019-2021 (2ª evaluación) <input type="checkbox"/> 2019-2021 (1ª evaluación)		

Puntuad cada ítem de vuestra autoevaluación sobre la función de asesoramiento de la formación y haced un comentario explicativo (es obligatorio rellenar todos los campos).

ESCALA DE VALORACIÓN

Puntuación	Nivel de logro
1	Muy mejorable
2	Bastante mejorable
3	Algo mejorable
4	Adecuado
5	Bastante adecuado
6	Muy adecuado

AUTOEVALUACIÓN

	Puntuación	Fundamentación y justificación
<i>Asesoramiento a las formaciones en los centros: FdC/FeC/FiC</i>		
1. He contextualizado la formación		

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/16/1079419



C. del Ter, 16
 07009 Palma
 Tel. 971 17 77 76
snlf.caib.es



GOIB

teniendo en cuenta las necesidades y la realidad del centro.		
2. He favorecido una transferencia adecuada en el aula y he hecho el seguimiento.		
3. He dinamizado con agilidad el grupo de participantes durante la formación.		
4. He mostrado proximidad, empatía, coherencia y confianza en el grupo de docentes.		
5. He potenciado una evaluación significativa del proceso formativo y de los beneficios logrados.		
6. He asesorado las formaciones a partir de la práctica reflexiva.		
7. He fomentado y he facilitado el OFEI entre los docentes de las formaciones FdC u otras.		
<i>Formación por ámbitos</i>		
8. He organizado formaciones de ámbito de calidad, complementarias a las formaciones en los centros, a partir de las necesidades del profesorado.		
9. La coordinación con los formadores ha sido adecuada.		
<i>Equipo pedagógico del CEP</i>		
10. Me he implicado en las reuniones del equipo pedagógico del CEP.		
11. He cooperado activamente con el resto del equipo en las actividades del CEP.		
12. He compartido información y he ofrecido mi ayuda a los compañeros.		
13. He aportado propuestas para mejorar procesos o métodos de trabajo dentro del CEP.		
<i>Otros</i>		
14. He actualizado mis conocimientos sobre las formaciones en los centros y, en general, sobre la tarea de asesoramiento.		
15. He colaborado con el SNLF en las acciones propuestas.		





GOIB



¿Cuáles son vuestros puntos fuertes como asesor/a?

(Hay que ser muy concreto: máximo 100 palabras.)

¿Qué propuestas de mejora os planteáis para vuestra función de asesoramiento de la formación, en función del resultado de la autoevaluación?

(Propuestas concretas, que serán evaluadas en la siguiente convocatoria de evaluación: máximo 100 palabras.)





G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ, UNIVERSITAT
I I RECERCA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ PRIMERA INFÀNCIA, INNOVACIÓ
I COMUNITAT EDUCATIVA

ANEXO 4**Informe de evaluación de la dirección del centro**

Asesor/a	
Director/a	
CEP	
Periodo de evaluación	<input type="checkbox"/> 2018-2020 (2ª evaluación) <input type="checkbox"/> 2019-2021 (2ª evaluación) <input type="checkbox"/> 2019-2021 (1ª evaluación)

Puntuad cada ítem sobre la tarea desarrollada por la persona solicitante y haced un comentario explicativo (es obligatorio rellenar todos los campos).

ESCALA DE VALORACIÓN

Puntuación	Nivel de logro
1	Muy mejorable
2	Bastante mejorable
3	Algo mejorable
4	Adecuado
5	Bastante adecuado
6	Muy adecuado

VALORACIÓN

	Puntuación	Fundamentación y justificación
<i>Intervención en las actuaciones desarrolladas</i>		
1. Diseña y organiza correctamente las formaciones de las que es responsable y vela por su calidad.		
2. Dinamiza el grupo de participantes durante la formación y mantiene		





GOIB

contacto continuo con el coordinador.		
3. Asesora las formaciones en los centros a partir de la práctica reflexiva.		
4. Fomenta y facilita el OFEI entre los docentes de las formaciones FdC u otras.		
<i>Implicación en las tareas de gestión</i>		
5. Realiza las tareas de gestión correctamente y cumpliendo la normativa.		
<i>Participación en la dinámica interna del equipo pedagógico</i>		
6. Se implica en las reuniones del equipo pedagógico del CEP.		
7. Mantiene una comunicación fluida y efectiva con la dirección.		
8. Coopera activamente con el resto del equipo en las tareas y actividades colectivas.		
9. Comparte la información y ofrece ayuda a los compañeros.		
10. Aporta propuestas para mejorar procesos o métodos de trabajo dentro del CEP.		
<i>Relación con el profesorado y los centros educativos que han sido objeto del asesoramiento formativo</i>		
11. Negocia correctamente las propuestas formativas de los centros educativos.		
12. Se relaciona adecuadamente con el coordinador, el equipo directivo y los docentes que participan en las formaciones.		

¿Cuáles son sus puntos fuertes como asesor/a?
(Hay que ser muy concreto: máximo 100 palabras.)

¿Qué aspectos creéis que tendría que mejorar en relación con su función de asesoramiento de la formación?
(Hay que ser muy concreto: máximo 100 palabras.)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/16/1079419

